EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**TERCER COMITÉ DE SEGUIMIENTO ETAPA DE DIAGNOSTICO CTO OBRA No. FDLUSA-CTO-504-2025**		
Fecha:	**4 DE MARZO DE 2026**	**Hora de inicio: 9:00 AM**	**Modalidad:** X Presencial / ___ Virtual / ___ Telefónica / ___ Mixta
Lugar:	**VIRTUAL**	**Hora de finalización: 11:00 AM**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable: CONSORCIO PROTEV INF-F-004**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1.018.484.015	JULIANA CARDOZO	JULIANA	FDLUSA			X								
CC	37.393.885	MONICA MALDONADO	MONICA	FDLUSA			X								
CC	74.082.238	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN	OSCAR	INTERVENTORIA			X						X		
CC	1.030.548.844	JORGE RAFAL ORTIZ CASTAÑEDA	JORGE	INTERVENTORIA			X						X		
CC	1.010.220.624	DANIELA TRIANA	DANIELA	CONTRATISTA DE OBRA			X						X		
CC	1.110.559.517	JUAN SEBASTIAN ALBORNOZ RESTREPO	JUAN	CONTRATISTA DE OBRA			X						X		

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Lectura y revisión de avances del proyecto

Se realiza la lectura y revisión de los avances correspondientes al periodo comprendido entre el 22 y el 27 de febrero de 2026.

Se informa que, en los comités de seguimiento, se verificará el avance correspondiente a la semana inmediatamente anterior, estableciendo como fecha de corte los días viernes de cada semana.

La interventoría reporta los siguientes indicadores de avance del proyecto:

Porcentaje programado: 31%

Porcentaje ejecutado: 31%

Atraso: 0%

Durante la reunión, el avance del proyecto en la etapa de diagnóstico fue desglosado actividad por actividad, indicando para cada una las observaciones correspondientes y el porcentaje de ejecución registrado a la fecha. Como resultado de esta revisión, se evidenció un atraso del 1% en la actividad correspondiente a la elaboración de presupuestos, dado que el contratista debía entregar 21 presupuestos y presentó 20. No obstante, esta situación no afecta el porcentaje general de ejecución del proyecto.

Adicionalmente, la interventoría informa que entre el lunes 2 y martes 3 de marzo el contratista remitió información adicional con el fin de completar 23 de los 25 presupuestos requeridos. Dichos documentos serán revisados por la interventoría y, una vez cuenten con su respectivo aval, se enviarán a la entidad mediante un archivo compartido en Drive para su revisión.

De igual manera, el contratista se compromete a presentar el presupuesto correspondiente a la vivienda 24 el día de hoy, y el presupuesto de la vivienda 25 el día 5 de marzo, con el fin de que sean revisados por la interventoría.

Posteriormente, se da inicio a la revisión conjunta por parte de la interventoría, el FDLUSA y el contratista de cada uno de los presupuestos subsanados por el contratista, en los cuales se identifican las actividades a realizar y las observaciones que fueron atendidas en las mesas de trabajo anteriores.

TABLA RESUMEN CASAS			
No CASA	BENEFICIARIO	VALOR PPTO	AREA PLANIMETRIA
1	CARLOS ALBERTO J IMENEZ GALVIS	$ 42.125.094,00	96,61
2	MAYERLY CAROLINA JIMENEZ FEO	$ 38.017.446,00	45,44
3	LAURA GISELA MOJICA JIMENEZ	$ 41.244.690,00	66,48
4	MISAEL JIEMENEZ GALVIS	$ 31.786.788,00	93,1
5	OLGA LUCIA JIMENEZ GALVIS	$ 19.118.653,00	30,5
6	JOSE ISMAEL MONTOYA OCHOA	$ 41.420.465,00	56,62
7	BLANCA INES MONTOYA OCHOA	$ 40.385.062,00	70,05
8	LUIS ANTONIO CARREÑO	$ 32.812.099,00	88,11
9	CARLOS JULIO BERNAL GUTIERREZ	$ 30.028.114,00	45,84
10	VICTOR JULIO SALCEDO LIZARAZO	$ 42.279.529,00	92,68
11	MYRIAM YOLANDA BLANCO JIMENEZ	$ 41.769.698,00	84,54
12	MARIA DOLORES PORTILLO	$ 26.205.585,00	92,68
13	CECILIA CECILINA NIÑO ROMERO	$ 39.897.074,00	110,32
15	WILLIAM IBAÑEZ	$ 31.599.119,00	28,17
19	MARIA MARILCE MOJICA CAMACHO	$ 34.413.619,00	74,25
20	JOSE NAZARET MOJICA CAMACHO	$ 33.489.525,00	68,82

En cuanto al caso específico del hogar del señor Azael (vivienda 24), la entidad menciona que debe presentarse un presupuesto que evidencie una propuesta de intervención. Frente a esto, el contratista manifiesta estar de acuerdo y se compromete a presentarlo el día 5 de marzo, con el fin de dar continuidad al proceso de intervención.

Así mismo, se menciona que las propuestas de intervención presentadas deben ajustarse a las condiciones particulares de cada uno de los hogares a intervenir, con el fin de garantizar la conformidad de los beneficiarios. Sin embargo, con el propósito de dar continuidad a la ejecución del proyecto, el FDLUSA manifiesta que, en caso de que algún beneficiario no cumpla con los parámetros establecidos o no desee continuar con el desarrollo de las actividades propuestas, el 14 de marzo se realizará una nueva convocatoria, la cual se enfoca en un nuevo proceso para el 2026, ta tal forma que de rquerir completar la meta se podrian tomar alguno de los beneficviarios que apliquen como lo dice el anexo tecnico segun el apartado "**Nota 2: En caso de que un predio no pueda ser intervenido por razones técnicas debidamente justificadas —como afectaciones estructurales, restricciones normativas, condiciones de riesgo o impedimentos constructivos—, el contratista deberá elaborar un informe técnico detallado en el que se expongan las causas que imposibilitan la ejecución de las actividades previstas. Este informe deberá ser evaluado y avalado por la interventoría para su reconocimiento formal. Una vez validado el impedimento, la entidad adelantará las gestiones correspondientes para identificar y asignar un predio sustituto, con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta del proyecto. En caso de que no sea posible realizar dicha sustitución, y siempre que la no intervención esté debidamente soportada y no sea atribuible al contratista, no se generarán sanciones contractuale**s".

Por otra parte, el contratista menciona que la intervención iniciará en las primeras siete (7) viviendas. Frente a esto, la interventoría recomienda realizar un recorrido previo de acercamiento con la comunidad, con el fin de verificar los tiempos de traslado de los habitantes de los hogares a intervenir en los casos en que sea necesario, aun cuando no se cuente todavía con presupuestos aprobados. Lo anterior con el objetivo de preparar a la comunidad para un posible traslado temporal y considerar esta situación dentro de la planeación de la ejecución.

Se generó un espacio de discusión sobre la suficiencia del plazo contractual. El contratista advirtió sobre posibles retrasos asociados a la desocupación de las viviendas por parte de los beneficiarios para las actividades de techado. Por su parte, la entidad (FDLUSA) manifestó que cualquier solicitud de prórroga debe basarse en un análisis integral de las causas de atraso y que, actualmente, la solicitud es prematura, supeditando cualquier decisión futura a la medición del rendimiento y avance de las cuadrillas en obra.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	ENTREGAR PRESUPUESTOS CASAS 24 Y 25	**CONTRTISTA**	**5/03/2026**
2	ENTREGAR UN DRIVE CON LOS 23 PRESUPUETOS REVISADOS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LA ENTIDAD	**INTERVENTORIA**	**4/03/2026**
3	REVISIÓN DE PRESUPUESTOS PROPUESTOS	**FDLUSA**	**9/03/2026**
4	DEJAR AVANCE DEL PIN AMBIENTAL PARA PRÓXIMO COMITÉ	**CONTRTISTA**	**PROXIMO COMITÉ**
5	SUBIR DOCUMENTOS APROBADOS A SECOP II	**INTERVENTORIA**	**PERMANENTE**
6	ENTREGA DE PRESUPUESTO CONSOLIDADO	**CONTRATISTA**	**9/03/2026**

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.